vinetur

Reino Unido consulta cómo aplicará en Irlanda del Norte las normas europeas sobre indicaciones geográficas

Defra recaba opiniones sobre trámites y controles que afectarán al etiquetado y la seguridad jurídica del sector

martes 24 de noviembre de 2026



El Gobierno británico abrió este lunes, 23 de noviembre, una consulta pública sobre la aplicación interna en Irlanda del Norte de las normas de indicaciones geográficas y sobre los controles del etiquetado y la composición de las bebidas espirituosas. El proceso, gestionado por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido, Defra, permanecerá abierto hasta el próximo 4 de enero de 2027.

La consulta se centra en dos frentes. Por un lado, plantea cambios en la legislación nacional para dar soporte al Reglamento (UE) 2024/1143, que regula las indicaciones geográficas en Irlanda del Norte. Por otro, actualiza las disposiciones nacionales de control del Reglamento (UE) 2019/787, que fija las exigencias de etiquetado y composición de las bebidas espirituosas en ese territorio.

Defra explica que estas normas deben aplicarse en Irlanda del Norte en virtud del Marco de Windsor. Por ese motivo, el departamento precisa que la consulta no pregunta si los dos reglamentos europeos deben entrar en vigor ni si deben existir mecanismos de control. El margen de decisión, añade, está en los procedimientos administrativos y prácticos que aún pueden ajustarse antes de que el Gobierno apruebe el instrumento legal definitivo.

Entre las cuestiones sometidas a consulta figura la claridad y la viabilidad del sistema nacional propuesto para presentar solicitudes, formular oposiciones y tramitar recursos. También se pide opinión sobre la conveniencia de usar un procedimiento común para las indicaciones geográficas de productos agroalimentarios, vinos y bebidas espirituosas, así como sobre las obligaciones de consulta entre solicitantes y objetores y la elaboración de informes de esas consultas.

El departamento británico quiere recabar además información sobre el efecto práctico de la actualización de las normas de control aplicables a las bebidas espirituosas. La consulta incluye preguntas sobre costes, posibles ahorros, impacto de la puesta en marcha y consecuencias no previstas para los operadores y las administraciones.

La medida tiene un efecto potencial directo sobre el sector de las bebidas porque fija cómo se tramitará la protección de nombres ligados al origen y cómo se supervisarán el etiquetado y la composición de los destilados en un mercado sometido a requisitos

de la Unión Europea. Para bodegas, elaboradores de bebidas espirituosas y empresas que comercializan estos productos en Irlanda del Norte, el diseño de estos procedimientos puede influir en los plazos, la carga administrativa y la seguridad jurídica de sus referencias protegidas.

En el caso de las indicaciones geográficas, el interés para el sector va más allá del registro de nuevos nombres. También afecta a la oposición de terceros, a la revisión de decisiones y a la coordinación entre categorías de producto. Un sistema común para agroalimentarios, vinos y bebidas espirituosas puede simplificar trámites, aunque también obliga a concretar cómo se adaptan reglas compartidas a realidades productivas distintas.

En las bebidas espirituosas, la actualización de las disposiciones de control toca cuestiones sensibles para fabricantes y distribuidores porque el etiquetado y la composición determinan qué puede comercializarse bajo una determinada denominación. La aplicación homogénea de esas normas en Irlanda del Norte resulta especialmente relevante para las empresas que operan entre ese territorio y otros mercados británicos o comunitarios, donde los marcos regulatorios no son idénticos.

Defra invita a empresas, asociaciones y demás partes interesadas a remitir sus observaciones a través del cuestionario habilitado para la consulta. El departamento sostiene que las respuestas servirán para orientar la redacción final de las medidas nacionales que acompañarán la aplicación de ambos reglamentos europeos en Irlanda del Norte.